

XL EDICIÓN GRAN FONDO INTERNACIONAL SIETE AGUAS 2019

XXII CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES
DIPUTACIÓN DE VALENCIA

REGLAMENTO DE LA PRUEBA



ART. 1 – Organización

El Ayuntamiento de Siete Aguas y el Comité Organizador del Gran Fondo Internacional de Siete Aguas, organizan la XL edición del GRAN FONDO INTERNACIONAL DE SIETE AGUAS, que **tendrá lugar el día 17 de agosto de 2019, a las 19.30 horas y terminará a las 21.30 horas, siendo dos horas el tiempo máximo de la prueba.**

ART. 2 – Participantes

ART. 2.1.- En esta carrera puede participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad.

ART. 2.2.- Se establecen diferentes categorías por edad.

ART. 2.3.- Queda prohibida la participación de menores de 18 años en dicha prueba.

2



ART. 2.4.- Debido a lo excepcional del recorrido, sólo se admiten inscripciones de personas que corren a pie, excluyendo otros medios de desplazamiento.

ART. 3 – Inscripción

ART. 3.1- Las inscripciones de la prueba se podrán realizar desde el 25 de mayo hasta el 15 de agosto a las 23:59 horas en www.toprun.es o en www.gfisieteaguas.es. De forma presencial podréis inscribiros en la tienda de Deportes Corremón Valencia (av. Maestro Rodrigo 37, Valencia).

ART. 3.2- Las inscripciones al Gran Fondo Internacional de Siete Aguas de los corredores participantes en el Circuito de Carreras Populares de la Diputación de Valencia se llevarán a cabo en www.circuitodiputacionvalencia.es (web oficial del circuito).

ART. 3.3- Las inscripciones se limitan a 2500 participantes.

3



ART. 3.4- Cuota de inscripción:

- Del 25 de mayo al 15 de junio: 9 €
- Del 16 de junio al 15 de julio: 10 €
- Del 16 de julio al 15 de agosto: 12 €

ART. 3.5- No se efectuarán inscripciones el día de la prueba.

ART. 3.6- En el momento de realizar la inscripción, los participantes tendrán que indicar su cajón de salida, basándose en el tiempo previsto en el que realizarán la prueba. Los cajones previstos son:

CAJONES DE SALIDA



GRAN FONDO INTERNACIONAL DE SIETE AGUAS

4



ART. 4 – Dorsales

ART. 4.1- La entrega de dorsales tendrá lugar en el Pabellón Municipal de Siete Aguas los días 16 (de 18.00 a 20 horas) y 17 de agosto (desde las 9 de la mañana hasta 1 hora antes del inicio de la prueba).

ART. 4.2. Junto al dorsal, se entregará la camiseta con la talla seleccionada en el momento de la inscripción. No se cambiará la talla de la camiseta.

ART. 4.3- Se exigirá el DNI.

ART. 4.3- El dorsal debe colocarse en un lugar visible en la parte de delante, sin doblar y sujeto con cuatro imperdibles. Cualquier manipulación del dorsal descalifica automáticamente al atleta.



ART. 4.4- Aquellos participantes que padezcan algún tipo de enfermedad deben de comunicarlo en el momento de la recogida del dorsal para su control.

ART. 4.5- Está prohibido participar en la carrera sin estar inscrito, es decir, sin el dorsal correspondiente. La organización y las fuerzas de seguridad están autorizados para invitar a salir de la carrera a quien se encuentre en esta situación. Además en caso de sufrir algún accidente, la organización no se hará responsable.

ART. 5 – Categorías

Se establecen las siguientes categorías:

HOMBRES

CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
-----------	----------------

6



Juniors	2000 - 2001
Promesas	1997 - 1999
Seniors	1980 - 1996
Veteranos A	1970 - 1979
Veteranos B	1960 - 1969
Veteranos C	1959 y anteriores

MUJERES



CATEGORÍA	AÑO NACIMIENTO
Juniors	2000 - 2001
Promesas	1997 - 1999
Seniors	1980 - 1996
Veteranas A	1970 - 1979
Veteranas B	1960 - 1969
Veteranas C	1959 y anteriores



ART. 6 – Trofeos y premios

ART. 6.1- La entrega de premios se realizará a las 21.45 horas.

ART. 6.2.- Cada participante recibirá una bolsa del corredor con su camiseta y diferentes obsequios de entidades colaboradoras.

ART. 6.3.- Se sorteará material deportivo y obsequios de firmas comerciales.

ART. 6.4- Relación de Trofeos y premios económicos en la categoría absoluta:

CATEGORÍA MASCULINA ABSOLUTA	CATEGORÍA FEMENINA ABSOLUTA
1º 400 € + trofeo	1ª 400 € + trofeo

9



2º 300 € + trofeo	2ª 300 € + trofeo
3º 200 € + trofeo	3ª 200 € + trofeo

ART. 6.5- En el resto de categorías y no acumulables a todos los anteriores, se dará trofeo al 1^{er}, 2º y 3^{er} clasificado.

ART. 6.6- Se establece un trofeo para los cinco primeros hombres y cinco primeras mujeres de Siete Aguas. Se consideraran atletas locales aquellas personas nacidas o empadronadas en Siete Aguas, así como a sus cónyuges.

ART. 6.7- Se establece un trofeo para los cinco primeros hombres y cinco primeras mujeres pertenecientes al C.D. Siete Aguas.

10



ART. 6.8.- Se establece un trofeo para el atleta más veterano y la más veterana en cruzar la línea de meta.

ART. 6.9- Se obsequiará con un jamón y un trofeo, al club de atletismo legalmente constituido que cuente con mas atletas que han acabado la carrera.

ART. 6.10- Se establece un premio adicional de 600 € para el primer clasificado masculino si consigue una marca inferior al récord de la prueba, establecido en el recorrido actual de 45'38" realizado por Juan Carlos de la Ossa en 2005. Igualmente para la primera clasificada femenina si consigue una marca inferior a 52' 06" realizado por Marisa Barros en 2010.

ART. 6.11- El derecho a retirar los premios y trofeos caduca a los 15 días.

ART. 7 – Clasificaciones

11



Las clasificaciones serán colocadas en la fachada lateral del Ayuntamiento según se vayan produciendo, también aparecerán en la prensa valenciana el día 21 o 22 de agosto de 2019 y en Internet en las siguientes direcciones:

- www.gfisieteaguas.com
- www.chiplevante.com (antes de las 23 horas del día de la prueba).

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente a los organizadores, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados.

ART. 8 – Recorrido

El recorrido se compone de una vuelta a un circuito urbano y otro de montaña totalmente asfaltado, cubriendo una distancia de 15.150 metros. Existirán dos lugares de avituallamiento en el circuito y otro en meta.

12



ART. 9 – Seguros

ART. 9.1.- Todos los atletas inscritos en el Gran Fondo se encuentran cubiertos por un seguro. Tanto por el Seguro de Responsabilidad Civil de la Organización como por el Seguro de Accidentes Deportivo y Responsabilidad Civil para atletas no federados.

ART. 9.2.- Los servicios médicos y ambulancia estarán ubicados en la Plaza de la Constitución, en la zona de avituallamiento de El Corral del Español y en el Camino de Raidón.

ART. 9.3.- La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causar a sí mismos o a otras personas salvo los que deriven de los seguros contratados por la propia organización.

ART. 10 – Vehículos autorizados

13



Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización, quedando terminantemente prohibido que cualquier vehículo no autorizado invada el recorrido durante la prueba.

ART. 11 – Impugnaciones

Las impugnaciones sobre clasificaciones oficiales u otras reclamaciones serán resueltas por la organización de la carrera.

ART. 12 – Consentimiento

Al inscribirse en el Gran Fondo Internacional de Siete Aguas, los participantes dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Siete Aguas, la Organización del Gran Fondo Intenacional y GeiserEvents S.L por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o



comercial, sus datos de carácter personal.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la carrera para todo el mundo (reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

ART. 13 – Aceptación

Todos los inscritos, por el hecho de hacerlo, aceptan el presente reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización quien se reserva el derecho de realizar

15



algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

